



# Municipalidad Distrital de Santiago

## ACUERDO MUNICIPAL N° 025-2019-MDS

Santiago, 24 de marzo de 2019

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

#### VISTO:

En sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la fecha; respecto a la autorización de viaje del señor regidor Lucho Villasante Sutta, a la ciudad de Lima, a fin de asistir a la reunión que sostendrá con el Director Ejecutivo del Ministerio de Vivienda y Construcción, para tratar el tema de agua potable de la Margen derecha, conforme a la invitación efectuada vía correo electrónico; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, estos son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° inciso 11 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal autoriza los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad realicen el Alcalde, los regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario; no precisando los viajes al interior del País. Sin embargo, es necesario formalizar el viaje a la ciudad de Lima del señor Regidor Lucho Villasante Sutta, a fin de que asista a la reunión que sostendrá con el Director Ejecutivo del Ministerio de Vivienda y Construcción, para tratar el tema del Agua Potable de la Margen Derecha (Proyecto 2378792), conforme a la invitación efectuada vía correo electrónico, a desarrollarse el día 27 de marzo de 2019 a horas 3:00 pm.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNANIME** de los señores Regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de Lima, los días 27 y 28 de marzo del presente año, al regidor **LUCHO VILLASANTE SUTTA**, a fin de que asista a la reunión que sostendrá con el Director Ejecutivo del Ministerio de Vivienda y Construcción para tratar el tema de agua potable de la Margen Derecha, la misma que se desarrollara en las Instalaciones de esa entidad, ubicado en la ciudad de Lima

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás órganos jerárquicos, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ICAAASEC GRAL  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO  
CUSCO

ABDG. IVAN CHRISTIAN ATIANQUI TARELA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mgt. Fermin Garcia Fuentes  
ALCALDE